

INFORMACIÓN CURSO ESCOLAR 2010/2011

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE LA LAGUNA "GUILLERMO GONZÁLEZ"

MATRICULACIÓN

Tendrán derecho a matricularse los alumnos que renueven en la misma especialidad en la que se encuentran matriculados.

Los alumnos de Música y Movimiento 2º curso – II nivel que promocionan a especialidad instrumental, tendrán derecho a matricularse en la opción elegida como preferente. En caso de que el número de solicitudes en una especialidad sea superior al número de plazas disponibles, se adjudicarán entre los solicitantes mediante sorteo. Aquellos alumnos a los que no se les adjudique la opción instrumental elegida como preferente elegirán una segunda y tercera opción siguiendo el mismo procedimiento de adjudicación descrito.

Los impresos de matriculación se pueden obtener en las oficinas de la Escuela Municipal de Música de La Laguna "Guillermo González", de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 18:00 horas, y en los formatos de esta página (www.aytolalaguna.es) en **Cultura y Música / Escuela Municipal de música**.

Al presente documento se deberá adjuntar:

- Comprobante de ingreso en la cuenta corriente nº **2065 0021 18 2400000692**, donde deberá figurar el nombre del alumno a matricular.
- 2 fotos.
- Plantilla de disponibilidad horaria cumplimentada. (formato adjunto en esta página)
- En caso de ser familia numerosa, fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa.

El impreso de matrícula debidamente cumplimentado y la documentación adjunta deberá entregarse en la Escuela de Música dentro de los plazos establecidos para los pagos del importe de matrícula que más adelante se detallan.

CUANTÍA DE LA MATRÍCULA:

MÚSICA Y MOVIMIENTO: 160,00 €

PRÁCTICAS INSTRUMENTALES: 400,00 €

Bonificación del 50% del importe de matrícula para familias numerosas.

PLAZOS Y FORMAS DE PAGO:

1.- **Posibilidad de abonar el 100% del importe de matrícula en un solo pago** desde el 10 de mayo al 10 de junio de 2010.

2.- **Posibilidad de fraccionar el pago en dos plazos:**

- **Primer plazo:** Abono del 50% del importe de matrícula desde el 10 de mayo al 10 de junio.
- **Segundo plazo:** Abono del 50% restante desde el día 11 al 30 de junio.

Si no se abona el Precio Público de la matrícula dentro de los plazos fijados, se procederá a la exclusión del alumno y a la pérdida de los derechos de matriculación como alumno del Centro.

AVISO IMPORTANTE: SI EL/LA ALUMNO/A POR CAUSAS IMPREVISIBLES, DESEA CAUSAR BAJA CON LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DE LA MATRÍCULA, TENDRÁ QUE SOLICITARLO MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL OAAM, A TRAVÉS DE REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DEL AYUNTAMIENTO, ANTES DE LA FECHA OFICIAL DE INICIO DEL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR 2010-2011.